HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 688

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONESADO CON LA 31ª ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE TURISMO.-

688

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

17

San Isidro, 28 de octubre de 2025.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

La realización de la **31ª Asamblea Ordinaria del Consejo Provincial de Turismo (CoProTur)**, llevada a cabo en la ciudad de **Chascomús** los días 13 y 14 de octubre de 2025, con la participación de autoridades provinciales, municipales, cámaras empresarias y referentes del sector turístico bonaerense, y;

CONSIDERANDO:

Que el **Consejo Provincial de Turismo** constituye el principal espacio de articulación entre los **municipios de la Provincia de Buenos Aires, el sector privado y el Estado provincial** para definir políticas comunes de desarrollo, promoción y planificación turística.

Que en dicha Asamblea se abordaron ejes estratégicos vinculados a la **recuperación del turismo interno, la inversión provincial en infraestructura turística, la articulación público-privada, y la integración del turismo con la cultura, el ambiente y la producción local**.

Que la participación activa de los municipios en este tipo de instancias resulta fundamental para representar los intereses locales, acceder a programas y fondos provinciales, y fortalecer la posición de cada distrito dentro de la red de destinos bonaerenses.

Que se desconoce si la **Municipalidad de San Isidro** participó o no en la mencionada Asamblea, qué nivel de representación tuvo en caso afirmativo, y cuáles fueron los resultados o conclusiones obtenidas.

Que el Concejo Deliberante, en cumplimiento de su función de deliberación y seguimiento de las políticas públicas, debe requerir información oficial al Departamento Ejecutivo respecto a la participación del Municipio en instancias provinciales de planificación turística.

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro abajo firmantes solicitan el tratamiento y la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y LA 31° ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO.

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Subsecretaría de Cultura —**área responsable de turismo**—, que tenga a bien informar con la mayor brevedad posible:

a) Si la **Municipalidad de San Isidro participó en la 31ª Asamblea Ordinaria del Consejo Provincial** de Turismo realizada en Chascomús.

b) En caso afirmativo, indique qué autoridades o funcionarios asistieron, qué motivos institucionales justificaron la participación, y qué conclusiones, resultados o compromisos surgieron de dicho encuentro.

c) En caso negativo, especifique los motivos por los cuales el Municipio decidió no participar, y qué evaluación o posición oficial mantiene respecto a los temas tratados.

Artículo 2°: Requiérase asimismo se adjunte toda documentación, acta, nota o material informativo emitido por el Consejo Provincial de Turismo o el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires vinculada a la mencionada Asamblea, en la que San Isidro haya tenido participación directa o indirecta.

Artículo 3°: De forma.

Cecilia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05-11-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025.

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 OCT 2025
Hora 12:11 hs